

# MANUAL DE TRANSPARENCIA

## para la recepción y distribución de la ayuda humanitaria

---

La catástrofe natural que sufre Venezuela ha activado una red de solidaridad que debe ser recibida con los brazos abiertos ante la emergencia humanitaria que ya arrastra nuestro país desde hace al menos una década. De allí que se hace necesario considerar algunas ideas que permitan que el proceso de recepción y canalización de donaciones en dinero y en especie (ropa, alimentos, agua, medicamentos, insumos médicos, equipos, entre otros) sea lo más transparente posible.

La experiencia internacional de organizaciones humanitarias, organismos multilaterales y entidades anticorrupción muestra que los riesgos más graves de irregularidades aparecen precisamente en los puntos de entrada de la ayuda. Por ello, el diseño para canalizar las donaciones debe incorporar controles desde el primer momento.

A continuación algunas de las medidas que proponemos.

1. Se deben **separar claramente los canales de recepción**, es decir, es necesario que exista una diferenciación formal entre:



**Las donaciones monetarias**  
ya sean transferencias bancarias,  
plataformas electrónicas, pasarelas  
de pago, cheques, donaciones  
corporativas.



**Las donaciones en especie**  
como alimentos, agua,  
medicamentos o equipos médicos,  
ropa, insumos logísticos  
entre otros.

**Esto es crucial porque cada categoría requiere procedimientos de control diferentes.**

2. **Registrar la identificación del donante:** un paso necesario para protegerse de lavado de dinero, financiamiento ilícito, y donaciones condicionadas. Esto, además, ofrece mayor seguridad frente a conflictos reputacionales.

El registro debe tener datos básicos del donante:

Nombre completo o razón social

Documento de identidad o registro mercantil

Datos de contacto

País de origen

Beneficiario previsto

Tipo de donativo

Fecha

Como parte del registro incorporar un **inventario digital** obligatorio para bienes físicos:

Tipo de producto

Cantidad

Fecha de recepción

Donante

Lote  Fecha de vencimiento

Ubicación física

Responsable de custodia

Es importante señalar que, si es posible, hay que dejar evidencia documental, levantar actas o minutas, registro fotográfico, firmas del donante, el transportista y el receptor. En operaciones grandes, es necesario reforzar el registro con el escaneo de documentos por el volumen de la ayuda. Los medicamentos y los alimentos requieren un sistema de control especial referido al vencimiento, la cadena de frío, y otros aspectos que permitan garantizar la calidad de los productos.

3. **Distribuir las funciones:** porque una misma persona nunca debería tener la tarea de recibir, aprobar, almacenar, distribuir, auditar. Cada función debe estar separada. Este es uno de los controles anticorrupción más efectivos.
4. **Publicar proactivamente:** La transparencia reduce enormemente los riesgos de corrupción: montos, fecha, origen, cantidades por categoría, destino, beneficiarios por región, resultados, entre otros.
5. **Activar canales de denuncias:** aunque en el primer momento es complicado, un sistema robusto debería tener **canales de denuncia**, y dependiendo de los volúmenes se podría exigir auditorías posteriores.

Incorporar estos pasos al inicio del proceso de recepción permitirá monitorear e identificar señales de riesgo como, por ejemplo, diferencias entre inventario físico y registros; donaciones sin documentación; pérdidas recurrentes; proveedores repetitivos; cambios frecuentes de inventarios; gastos administrativos excesivos; beneficiarios duplicados. Y en esto las comunidades o los grupos locales tienen la posibilidad de aportar mucho, y suelen detectar irregularidades antes que las auditorías formales.

El objetivo es garantizar desde el principio trazabilidad completa, y que todo recurso debe poder rastrearse en cada paso:



**Donante → recepción → almacenamiento → distribución → beneficiario final**

Que se pueda responder la pregunta ¿dónde está cada dólar, caja, medicamento o saco de alimentos?, pues si el sistema no puede responder esa pregunta, existe un riesgo grave de corrupción.

Aunque en este momento de horror y necesidad perentoria parece imposible rechazar alguna ayuda, proponemos considerar una **política de aceptación de donaciones mínima, que identifique el tipo de donación que pueden rechazarse, como por ejemplo:** fondos de origen desconocido, recursos provenientes de actividades ilícitas, bienes vencidos, medicamentos sin certificación, productos inseguros (a menos que se cuente con la capacidad certificada de que se pueden manejar sin riesgo), o donaciones condicionadas a beneficios indebidos.

**Ningún recurso debe ingresar, almacenarse, trasladarse o distribuirse sin quedar registrado, identificado, verificable y sujeto a supervisión independiente.**

Ese principio constituye la base de los sistemas modernos de control utilizados por Naciones Unidas, Cruz Roja Internacional, Banco Mundial, anteriormente USAID y las principales organizaciones humanitarias para minimizar riesgos de corrupción, desvío de ayuda y malas prácticas.

